



El primer diario que no se vende

Martes 7

JULIO DE 2009. AÑO X. NÚMERO 2189

Profesoras que son mamás, discriminadas en la escuela pública

La Comunidad de Madrid **no les reserva el puesto a las docentes interinas si se cogen la baja maternal**, a la que tienen derecho. La Consejería de Educación asegura que rectificará de inmediato esta práctica, que **vulnera la Ley de Igualdad**.

Educación niega la plaza a docentes en baja maternal

Las interinas pierden su vacante si dan a luz y piden el permiso de maternidad antes del curso. La Comunidad rectificará para cumplir la Ley de Igualdad

MARIO TOLEDO
20 MINUTOS

Ana González aspira a conseguir una plaza de interina como profesora en un instituto de Secundaria de Madrid. Nunca ha tenido problemas para que le asignen una vacante. Pero este año le ha surgido un inconveniente: está embarazada, dará a luz en verano y debería cogerse la baja por maternidad. Pero está pensando en renunciar a ese derecho por miedo a no tener la plaza cuando se le acabe el permiso: hasta ahora, la Consejería de Educación no reserva el puesto a las madres que cogían la baja.

Al menos una decena de madrileñas tienen el mismo dilema que Ana. El Acuerdo Sectorial de la Comunidad que regula las bajas de los funcionarios docentes esta-

7.000

PERSONAS

oprarán a una plaza de interino docente para el próximo curso en la región

blece que a las profesoras interinas «se les ofrecerán contratos continuados a partir del momento de su incorporación». Es decir, cuando vuelven del permiso «las ponen a hacer sustituciones, en lugar de reservarles la plaza que les había tocado», critica Gabriel Montes, portavoz de Enseñanza de CC OO.

De centro en centro

En la práctica, estas mujeres pierden su derecho a establecerse en una plaza fija durante todo el curso y se pasan todo el año ocupando puestos vacantes en diferentes centros de la región. «Cuando se reincorporan las tienen vagando de centro en centro», explica Montes. «He elegido un colegio al lado de casa, pero me cogeré la baja maternal y cuando regrese me pueden mandar donde haya un hueco libre, que puede ser La Cabrera, San Martín o cualquier sitio», se queja Silvia, una de las interinas afectadas.



ELLAS SE SIENTEN DISCRIMINADAS

Lidia y Silvia. 36 Y 35 AÑOS, PROFESORAS INTERINAS

«ASÍ DEFIENDE AGUIRRE A LA FAMILIA»

Lidia y Silvia están a punto de dar a luz y temen por su trabajo de profesoras. «Si tengo el niño antes de que comience el curso no me guardarán el puesto», se queja Silvia, que imparte Geografía e Historia. «Tengo que estar rogando para que no se me adelante el parto, salgo de cuentas en la misma época en que nombrarán a los interinos y

mi plaza no será segura si nace antes», añade Lidia, profesora de Francés. Estas dos mujeres se sienten «discriminadas» y consideran que la Comunidad «ataca a la maternidad», ya que «nos castiga por ser madres en lugar de ayudarnos a tener hijos», según Silvia. Mientras, Lidia explica en tono irónico: «Aguirre se ha erigido en la

defensora de la familia con su campaña contra el aborto... pues ésta es la realidad: así es como Aguirre defiende la familia». Ellas dos, junto a algunas compañeras, llevan un mes «de despacho en despacho intentando que cambian esta norma, pero sólo nos dicen 'mala suerte' o 'haber calculado mejor la fecha del parto'», dice Silvia.

Embarazadas sin renovación

El 95% de las madrileñas con contrato temporal no son renovadas por sus empresas cuando se quedan embarazadas, según los sindicatos UGT y CC OO y la Asociación de Abogados Laboralistas Asnala. En la región hay 340.300 mujeres con empleo temporal. El 30% abandonan el mercado laboral cuando van a ser madres, pero el resto luchan por sus derechos (conservar su empleo, baja por maternidad y reducción de jornada por lactancia). Si sus jefes les niegan esos derechos, les llevan a juicio y, en el 90% de los casos, lo ganan.

Silvia, junto a un grupo de compañeras, ha creado la Asociación Maternidad Madrid Interinos Docentes para denunciar la «discriminación por razón de género en el acceso al empleo público».

Las afectadas y los sindicatos consideran que la Consejería de Educación vulnera el artículo 51 de la Ley de Igualdad, que obliga a las administraciones públicas a «remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación [...] en el acceso al empleo público». De hecho, el Ministerio de Igualdad está «estudiando el caso por si hubiera alguna ilegalidad», según fuentes ministeriales.

En las últimas semanas, la Consejería de Educación se ha reunido en varias ocasiones con la Mesa Sectorial de Enseñanza para negociar un cambio en esta norma, pero hasta ahora no se había llegado a un acuerdo.

Sin embargo, ayer, tras una llamada de 20 minutos, la Consejería se comprometió a respetar la plaza de las profesoras en baja maternal. «Para el curso 2009-10, las aspirantes podrán solicitar que se les reserve la vacante, incorporándose a ella cuando su situación permita su nombramiento», apuntaron fuentes de Educación. Los sindicatos exigen que este compromiso verbal se lleve a efecto.